



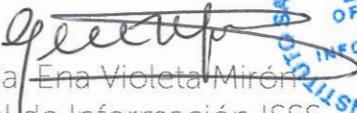
INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Estimados usuarios

Presente

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por este medio hace de su conocimiento que la Unidad Financiera reporto que para la Cláusula N° 52 y 53 no hubo desembolso otorgado en los periodos de abril a junio de 2020.

Sin nada más que hacer constar,


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información ISSS

